

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Maldonado núm 10

Las solicitudes a razón de 13 \$
por columna una publicación y
la mitad del precio por cada una
de las sucesivas

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes.....\$ 1 00
" 6 ".....\$ 5 50
" 1 año.....\$ 10 00
" 3 " para el ex-
terior.....\$ 12,00
Número suelto.....0 15

Aparece: Lunes, Miércoles y Viérnes

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Regente A. ARELLANO

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA. NOV 11 MBRE 30 DE 1891

LA CRISIS Y LA CAMPAÑA

La situación económico-financiera por que desgraciadamente atraviesa hoy el país, la falta de capitales, la estrechez de acción a que se hallan circunscritos los que rigen los destinos de nuestro país, la desconfianza manifestada por algunos, el pánico que produjo la momentánea suspensión de operaciones y moratorias del Banco Inglés, la ya demasiado larga del Banco Nacional; todo, todo debía contribuir a producir en nuestra campaña un temor muy exagerado.

Los habitantes rurales, sencillos y desconfiados en general, incapaces algunos a formarse una idea o criterio propio en todas las cuestiones políticas económicas, creyeron con harta facilidad, y como artículo de fe, la desconsoladora noticia de la quiebra general de todos los bancos, divulgada esta por algunos mal intencionados, aunque muy pronto desvirtuada produciéndose un pánico general tanto más intenso, cuanto inesperado.

Los hacendados en general hacían y hacen sus operaciones comerciales en metálico y poca muy poca cantidad de papel moneda existe en la campaña, pero fuertes intereses vinculan a esta a todos los establecimientos de crédito del país, y el pánico fué muy por hallarse muchos en parajes aislados de la capital del departamento a causa de las crecientes de los ríos que impidiendo el tránsito de los diligencios privaban a los habitantes rurales de muchos parajes, del único medio para recibir noticias exactas de la crisis y saber por lo tanto a que atenerse.

Las causas que produjeron el estado actual de nuestra situación económica, datan de épocas muy lejanas y que por ser tan notorias pueden decirse que ya pertenecen a la historia. Son los frutos amargos pero lógicos, de los grandes empréstitos realizados en anteriores administraciones, sin que la mayor parte de ellos fueron empleados en productivas obras. Son también los efectos de la mala situación económica de muchos países Sud Americanos y algunos de Europa, con quienes la república está estrechamente ligada en sus operaciones comerciales y que actualmente se hallan algunos de ellos en mucha peor situación que la nuestra.

Nuestra crisis será sin duda pasajera, pues si bien el país convaleciente aún, pero no vacilante en su marcha económica, si dudando del porvenir, sufrió una inesperada recaída, la nación en su mayor parte, tiene fe en la ilustración y el patriotismo de su primer magistrado y en aquellos que actualmente lo acompañan en la obra de la reconstrucción de nuestras finanzas y crédito, facilitando así el camino a una nueva era de seguro progreso.

El país comprende que debe entrar en una época de regeneración política administrativa, de poner en aras de la patria viejas renedias, olvidar de los errores y desquicios financieros de pasadas administraciones, o más bien, recordarse de ellos para

no imitarlos, abrir para siempre las barreras que separan no en el país los diferentes partidos o credos políticos, trabajar unidos todos los orientales según su ilustración y posición social para la prosperidad de la patria renalzando así el más sagrado de los deberes y el más patriótico de los pensamientos.

La prensa periódica, es en disputa alguna el elemento más poderoso para llevar a nuestra campaña la tranquilidad y confianza; un factor importante de nuestra regeneración política y económica, siempre que juzgando con sano criterio la actual situación del país y los actos de nuestro gobierno, anteponga a toda conveniencia política la imparcialidad y la justicia.

En la campaña de nuestro departamento, esta patriótica tarea cumple especialmente a la prensa local, es ella que levantándose o conservando, ve a la altura de su noble misión con ideas propias o bien con sensatas y justas objeciones a ideas ajenas, puede llevar a los habitantes rurales la confianza y fe en el porvenir.

Desgraciadamente y como cruel sarcasmo al estado de cultura vemos que se relega casi al olvido los intereses vitales del Departamento y del país para fomentar un foco de discordias calumniando a funcionarios públicos honrados y rectos, y de desahogos solamente de antiguos rencores, odios y envidias personales, creando hechos y crímenes que no existen; persiguiendo misteriosos y tenebrosos fines, insinuando los hechos, tentado de dividir y engañar la opinión pública, insultando a respetables personas, por el solo hecho de no participar de sus ideas, esto es, desquitos a mea culpa y volver más tarde sobre sus extravíos pasos.

No, no es esta la misión del patriota, no es así que se sirve al país y se cumple con la sociedad entre la que uno vive.

La misión del hombre social es otra, su norma de conducta es y debe ser ahora y siempre: honradez, patriotismo e imparcialidad.

X.X.

DE CAMPAÑA

Sorandí, Nbre, 25 de 1891.

Sr. D. José I. Martins.

Estimado amigo:

Cumpla mi promesa de mi anterior del 13 poniéndole en posesión de más datos acerca de los estingos que aquí hizo el creón.

Se nos dice con seguridad que en el establecimiento de la succión Sequena de Avelas Grandes, y otros varios vivían dos.

Las paredes de éstas eran de piedra y ladrillo.

El techo que era de fierro voló todo.

Los escombros, insuntaron a 5 o 6 personas que allí vivían y que son de la familia del buen vecino Marcos, y a un primo de nombre Marcelino Ovea.

Felizmente están todos mejorados de las las heridas.

En sus puertos de entrada casi por completo el establecimiento del hacendado Sr. Caravia.

Hasta ahora el tiempo sigue mal.

Cada dos días tenemos lluvia, que no es muy bien para los estancieros que tienen a medio esquilas sus ovejas.

Tenemos ya otra plaza de cultivos de la anterior, es decir de la tormenta, la plaza de la lagosta que por ahora se ha ce imposible matarla.

La cosecha es que todo lo lavado, año que precisamente es durante la noche

que ella acompaña, y eso mismo buscan. Un pariente de la arbolada a fin de dar un sin cuidado de que la perigino.

—Ha causado mucho agrado a los que han leído en El Comercio del 9 del peso de su bien escrito artículo titulado *Abajo los malos empleados!*

Que lo parezca lo que duran a sures. pero algún día veremos.

Qué pabot.

Hasta otra se despidió y le saludó su—

COPRE-PONSAL.

GACETILLA

Junta E. Administrativa

AVISO

Se hizo saber a los interesados que esta Oficina procederá al escrutinio de las elecciones de Regidores, desde la fecha hasta el 30 del corriente mes.

Vencido dicho término los que no se le bienen a tiempo de esta que con arreglo a la Ley los correponden, serán multados en consideración alguna.

Independencia, Noviembre 14 de 1891.

Por autorización—

José Begries

Secretario

HORARIO

DEL

Juzgado Letrado Departamental

HORAS DE OFICINA

De mañana de 9 a 12.

De tarde de 3 a 5 1/2.

Independencia, Nbre. 19 de 1891

NOTA: Durante las demás horas en que permanezca cerrada la Oficina podrá concurrirse por asuntos urgentes a la casa del Actuario—Calle 25 de Mayo, frente al estadio del Dr. Bayley.

Antonio Acevedo Díaz,

Actuario.

JUNTA E ADMINISTRATIVA

Se avisa al público que desde esta fecha hasta nueva disposición las horas de oficina serán:

Por la mañana de 9 a 12.

Por la tarde de 3 a 5.

Independencia, Noviembre 15 de 1891

El Secretario.

Juzgado de Paz de la 1ª Sección.

RECEBÍSE

En Independencia y el día veinte y cinco de Noviembre de 1891 a las 10 horas de la mañana.

A petición de los interesados se hizo saber que han proveyado a su matrimonio D. LADISLAO DESCOIN, Argentino nacido en Guadalupe el 2 de mayo de 1864, soltero, partero, vecino de esta Sección, hijo legítimo de D. José Descoin, Frances, 70 años de edad, casado, jornalero y de D.ña Isabel Nuñez, Argentina, de 68 años, dedicada a las labores propias de su sexo, casada residente en Guadalupe.

Y de D.ña RUFINA CATALINA ALBERDI, Oriental nacida en Paysandú el 17 de mayo de 1864, soltera, dedicada a las labores propias de su sexo, vecina de esta Sección, hija legítima de D. Ignacio Alberdi de 43 años de edad, hacendado y de D.ña Francisca Orquiza, de 49 años de edad, dedicada a las labores propias de su sexo, ambos Españoles, vecinos de esta Sección.

El fe de lo cual remito a los interesados de alguna impedimento para el matrimonio proyectado a que lo den por escrito ante este Juzgado habiendo concurrido en causa.

Y lo firmo haciendo fe en las pueras Juzgado y publicado por la prensa por espacio de 8 días como lo manda la ley.

José Begries

Juez de Paz

Conste—Cuando digamos en nuestro número del 20 que los sabamos hipocritas de nombre da ninguna Comisión de personas competentes para el examen de los alumnos de la Escuela que dirige la Sr. Margenat, es por que teníamos entendi

LA BELLA ITALIA
SASTRERIA CIVIL Y MILITAR
DE
JOSÉ SICA
PLAZA CONSTITUCION
Bray-Benton

Sección y variado surtido de paños y casimires para el verano.
Se confeccionan levitas, jaquetas, fraques, pantalones de todos los gustos y precios, según de éstos reducidos precios.

Ver para creer
Véase el aviso de la tercera página

do que esa obra se había efectuado bajo la dirección del Sr. Inspector de Escuelas y algunos de sus subordinados.

Por más que lo había negado, igno tabamos que existiese ya alguna Comisión examinadora como para por personas extrañas al personal docente.

Haremos esta aclaración por que sabemos que hay un entallero olvidado de lo que digamos su alimiente seguramente le el propósito de acudir a todos.

Instantáneas ELIA—Tipo americano: Sobresitos, ojos negros sombreados por abundantes y oscuras pestañas y cejas.

Mucha y negra cabellera.

Mas bien alta que baja.

Simpática y castaña, aunque demasiado seria.

El aspecto de su familia es agudo, termina en consumante y se compone de cinco letras.

Resido cerca del puerto en una calle que recuerda una fecha histórica del año 1890.

El. También mas alto que bajo.

Banco y rubio como un niño de la nebulosa Albion, sin embargo de haber nacido en la tierra clásica de la música y la poesía.

Se dedica a la contabilidad, y tiene una mas que regular instrucción.

Su nombre es monosilábico y el mismo que llevan muchos reyes de Francia y su apellido igual al de una confectión cuarenta de la cocina italiana.

E y en un momento de aborrida al puertito del matrimonio.

Quénes serán!

Adiós a las lindas lectoras.

Y ese muelle?—Cuando se le refació.

En qué quedaron todos esos propósitos de propagar y repartir los muelles perfectos que pronto lo tendrán muy?

Nos dicen que algunos empresarios presentaron propuestas y adjuntaron planos para la reconstrucción del referido muelle, y que las mas como los otros fueron remidos a la Capital para su aprobación.

Porque no gestiona el Sr. Receptor de la Aduana el pronto despacho de esa aprobación.

Para Europa—Según se nos informa, el director de la compañía La Padense, ha determinado llevar a Europa los vapores *Apolo* y *Minerva*, que han de mas de seis meses se encuentran fondeados en Paysandú.

Los referidos vapores serán puestos en refectorio para después hacer la carrera en puertos de Europa.

No puede ser—N tiene un estimado colega de Paysandú que tropiezos de aquí le informan que la fábrica Liebig, no dará comienzo a sus faenas hasta mediados de Enero próximo.

Nosotros creemos que el colega está mal informado, pues persona que debe estar bien enterada, para fines del presente dará principio ese establecimiento a su faena con navidades propias.

En cuanto a la falta de grandes gordos, que cree en la causa de esa demora, tampoco creemos que exista, pues las noticias que tenemos de campaña a ese respecto afirman todo lo contrario.

En fin, allí veremos lo que resulta de la versión del colega o de nuestras suposiciones.

Agricultura—El mejor medio de elevar las economías y de aumentar el capital es hacer producir a la tierra cultivándola y, sobre todo, plantando viñas que tan buenos resultados están dando en todo el país.

Próximo a la Estación Algora, del Ferrocarril de Paysandú a Montevideo se está fraccionando una suerte de campo en chacras destinadas a colonizar, sobre bases que se publicarán después.

Entre tanto, se ofrece desde ya a las personas que dispongan de algún capital, la siguiente combinación: se venden chacras de 50 cuerdas cada una, pagaderas mitad al contado y mitad a un año de plazo, sin interés.

Cada chacra de 50 cuerdas da derecho al comprador a recibir gratuitamente, en la época oportuna, entregado en la misma chacra:

10.000 Perras de raza, de un año, a \$ 30 el millar, valen. \$ 300
20.000 Sarmientos, a \$ 10 el millar. \$ 200

500 Árboles de almácigo, frutales y forestales. \$ 100

Total \$ 600

Precio de cada chacra de 500 cuerdas, con derecho a las perras, sarmientos y árboles, procedentes de la granja Vidella un mil pesos, pagaderos en la forma indicada.

La tierra es excelente para viñas, olivos, etc., y agricultura en general, y está bien situada, próxima al Ferrocarril y a Paysandú.

Se dispone de gran cantidad de árboles frutales de todas clases, viñas, olivos, etc., etc., que además de los que entran comprendidos en la venta de cada chacra, se cederán con grandes facilidades de pago y a bajo precio, o pagadero con las mismas cosechas.

Se formará en aquella Colonia un gran Centro vitícola y olivarero, destinado a un inmenso porvenir.

Por mayores datos o propuestas de compra de chacras, dirigirse a D. Mariano Suarez.

Vapor «Don Pepe»—Dentro de breve tiempo entrará en la carrera del Río Uruguay este magnífico y cómodo vapor, perteneciente a la importante Compañía de navegación a vapor *Anzoátegui*, y construido en los astilleros que posee en Concordia el industrial progresista Don Domingo Guilliani.

Varios—Por no haberla recibido oportunamente y poderla dar cabida en la 1.ª página, nos vemos obligados a suspender hasta el número próximo la carta que recibimos ayer de Buenos Aires suscrita por nuestro colaborador S. H., y en la que recoge su autor el guante que una hoja impresa le arrojó desde sus columnas.

Dícese que los Ríos Grandenses exigirán cambio radical, pues no se conforman bajo ningún concepto, únicamente con la caída de Deodoro da Fonseca, a la cual traerá indudablemente nuevas perturbaciones.

D. Marcos Salvatella tropero del establecimiento denominado «La Conserva» propiedad del Sr. Chibis (Salto), ha recibido instrucciones para inspeccionar y contratar ganados en buen estado de feno, pudiendo contraer compromisos a los mismos precios que paga la fábrica Liebig.

—Regreso de su viaje a la Capital el agente marítimo Sr. Mariano Suarez.

—También llegó anoche de Paysandú el comerciante de esta plaza D. Antonio Roverano.

—El comerciante Sr. Aramburú ha tenido que permanecer en cama durante algunos días a causa de una fuerte insolación que recibió en persecución de la langosta.

—El sábado por fin se procedió al cuerpo de nuestra Plaza Constitución.

Retreta—Ayer la dieron en la Plaza Constitución las dos bandas de música de esta localidad *Unión Oriental* e *Independencia*.

La concurrencia de damas y caballeros, con ese motivo, ha sido numerosa, pareciéndose aquello más al paraiso de Mahoma que a un simple paseo.

La primera de dichas bandas ejecutó en la retreta las piezas musicales siguientes:

1.ª—Paseo doble «Laureles»
2.ª—«Wals «Trainway»»
3.ª—Mazurca, sin nombre.
4.ª—Variaciones sobre el Carnaval de Venecia.

5.ª—Danza «Amor a la patria».
6.ª—«Wals, para Ocarina».
7.ª—Paseo doble «Laureles».
8.ª—Id. «33 Orientales».

Todas estas piezas de música, excepto la danza, son compuestas por el afortunado profesor y maestro de la banda Sr. Passini.

De la banda *Independencia* no hemos

obtenido el programa de las piezas que ejecutó con tanto gusto.

Pasajeros—Por los últimos vapores llegaron los siguientes:

De Gualeguaychú—José Sueira, Antonio Locera, Carlos Yanni, F. Salinas, Adolfo Guidone, Pedro Casarino y Adolfo Samsetino.

Del Salto Roberto Allen.

De Montevideo—Antonio Corti, Mariano Suarez, S. Bollo, Juan Viola y M. Lopez.

De Buenos Aires—Graciela Elchert, Domingo Elchert, Gerardo Rosa, V. Rizzo, I. Ostian.

De Paysandú—Concepción Salberry y Antonio Roverano.

Animo et fide—El Directorio de esta Compañía en vista de la crisis actual, ha resuelto introducir una nueva e importante rebaja en los pasajes y fletes, cuya rebaja se obtendrá ocurriendo a la Antigua Agencia de las Mensajerías Fluviales a Vapor de D. Mariano Suarez—Calle 33 núm. 28.

Ganado de cría—En estos días serán pasadas en la tala de Sr. Escalada, de costa argentina a Paysandú para ser conducidos a este Departamento, 20.000 cabezas de ganado de cría, compradas a precios muy bajos en la Provincia de Entre Ríos.

Hoy los ganados que se compran allí como en Corrientes, son a precios bien reducidos, a causa de la escasez que hay en las referidas provincias de dinero y de los pocos negocios que se realizan en ganados.

El camino de Liebig—Antes quedó completamente terminada la refacción del camino que conduce a la fábrica Liebig.

Tiene dicho camino unos 5 metros de ancho y está arreglado con tosca y restos de carbon de piedra, afectando una superficie abovedada con dos bien construidas canaletas a sus costados.

La capa de carbon de piedra deshecho que pusieron en la superficie de ese camino, le hará duradero por largo tiempo e impide a la vez que se produzcan en él las irregularidades que tan incómodas se hacen para los transeúntes en vehículos.

Sabemos también que a un costo de ese camino se vá a construir una alameda de tres metros de ancho para los transeúntes a pie.

Como se vé pues, el establecimiento no se preocupa solamente de sacar producto de la industria a cuya explotación está dedicado, también sabe reunir lo agradable a lo útil, de dándole para el efecto una especial preferencia por la aplicación de las reglas de higiene y del buen gusto.

Su actual Gerente, el Sr. Günther, ha superado en eso a todos sus antecesores, pues en el corto tiempo que se halla en ese cargo, ha introducido en el establecimiento grandes y notables reformas que hoy lo vuelven casi desconocido para quien no lo haya visitado desde hace 5 ó 6 años.

Agua sucia—Hemos notado que de ciertas casas de negocio y de familias, suelen arrojar aguas sucias a la calle.

Eso no es solo feo y dá una pobre idea de nuestra población, sino que perjudica en mucho a la higiene de ésta, máxime si se considera la estación de calores en que nos encontramos y la amenaza de que nos visite la fiebre amarilla, de la que ya han habido varios casos en las aguas del Río de la Plata.

Abra los ojos Sr. Inspector de Salubridad, y vele un poco más por el desempeño de su cometido!

Exámenes—Mañana y pasado son los días designados para el examen anual de los alumnos de la Escuela que dirige la Sta. de Zaldúa.

Esta inteligente señorita hace dos meses, cuando mucho, que tiene a su cargo dicha Escuela, y así que muy poco habrá que notarse, a no ser la disciplina y el orden, que es lo único que dicha preceptora pudo haber obtenido en tan corto lapso de tiempo.

Dos de las personas designadas para componer la mesa examinadora

de esa Escuela han renunciado al desempeño de tan delicado cometido.

Contra la langosta—El laborioso vecino del Egipto D. Carlos Faccio, tiene ya todo preparado para recibir dignamente a la langosta saltones.

Dice que en el distrito a su cargo no han desovado las voladoras, y así que esos preparativos es para contrarrestar a las mangas que le vengan de otros distritos.

Consisten dichos preparativos en grandes hacimientos de paja, pasto y guayos secos, con los que circundará a las mangas que vengan, prendiéndolas luego concluyendo con estas quemándolas o asfixiándolas.

Mejorado—Regresó hoy de Buenos Aires, acompañado de su señora esposa, el apreciable industrial de la localidad, D. Domingo Elchert.

Ha vuelto muy mejorado de la dolencia que le tenía postrado desde hace algunos meses, por lo que le felicitamos deseando que dicha mejoría siga adelante.

Juan Paganini—Este antiguo y conocido vecino de la localidad, que desde hace tiempo viene sufriendo de una dolencia crónica, se ausentará mañana para Buenos Aires a fin de ponerse allí en cura con algunos de los mejores facultativos.

Que se mejore y regrese pronto, esto que buenamente podemos desear al buen viejecito.

Fruta verde—Llamamos la atención de quien corresponde con respecto a la fruta verde con que los vendedores ambulantes están atentando contra la salud pública.

Esperamos ser atendidos.

Muerto por un rayo—El 24 del corriente fué muerto en el campo de la estancia de D. Tomás Gaynor, por un rayo el peon de la misma Manuel Antonio Leite, lo mismo que el caballo que montaba.

Conspiración—En Buenos Aires descubrióse un complot de conspiración dirigido por los radicales del comité «Piedad».

Eso le da importancia alguna.

AVISOS DEL DIA

Levantamiento de embargo—Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro Doctor D. Juan V. Roux, se hace saber que con esta fecha ha sido levantado el embargo trabado por el Alguacil del Juzgado, con fecha veintidós de Setiembre último, en un campo situado en la 2.ª Sección Judicial de este Departamento en el paraje denominado ALHETAS, compuesto de ochocientos cincuenta y ocho cuerdas cuadradas, y que linda por el Oeste con don Vicente Lopez, por el Norte con don Bernardino Echeverría y por el Este con don Angel Coquet y por el Sur con el Río Negro cuyo embargo fué decretado a solicitud de don J. M. G. Coquet, por autos de fecha 25 de Setiembre último, en virtud de los autos de fecha 25 de Setiembre último, en virtud de los autos de fecha 25 de Setiembre último.

Independencia, Noviembre 25 de 1891
Antonio Acevedo Díaz
Actuario.

Agricultura

Se están dividiendo en chacras diez mil cuerdas de terreno que pertenecen a la Estación Algora del Ferrocarril a Paysandú, se formará un pueblo y gran CENTRO VITICOLA OLIVARIA de dos mil cuerdas en chacras de 50 cuerdas habitadas cada una con viñas de raíz y sarmientos para 60000 cepas y 600 árboles frutales y forestales.

Además se venderán chacras grandes de 200 a 500 cuerdas a diez pesos cada una.

Por prospectos y detalles ocurrir en Montevideo a Federico Vidella, calle Briceño número 55 y en Fray Bentos a Mariano Suarez—Antigua Agencia Mensajerías Fluviales—calle 33 núm. 28

SECCION ESPECIAL

ANTONIO ACEVEDO DIAZ

ESCRIBANO

Domicilio particular—calle 25 de Mayo con

guo a la Junta E. Administrativa.

En el Juzgado Letrado se le puede ver de 9 a 11 m. y de 2 a 4 p. m.

JUAN CIMA

AGRIENSOR DE NUMERO

Ofrece sus servicios profesionales y recibe órdenes en la Agencia Marítima de D. Nicolás Cánepa en esta Villa, calle 25 de Mayo esquina Minus

BORDADORA

Se ofrece a las familias una bor-

dadora, competente en la profesión, ya sea para bordar en blanco, como para bordar en seda, terciopelo, con oro, etc.

Las personas que deseen favorecerla, pueden ocurrir a su casa habitación sita en la calle 18 de Julio N.º 137 Plaza Constitución.

ALFALFA

A 8 reales quintal

PUESTA A DOMICILIO

en la localidad

SIEMPRE QUE PASE

DE 5 FARDOS

PARA ARRIBA

EN CASA DE

ANTONIO ROVERANO

LINEA DE DILIGENCIA

A CAMPAÑA

EMPRESA INDEPENDENCIA

PROPIETARIO—BERNABE MENDOZA

Desde la fecha queda establecida la Agencia de esta Empresa en la Librería del Sr. Pascual Escrivania quedando en vigencia hasta nuevo aviso el nuevo aviso el mismo itinerario.

Para los viajes y boletos de encomiendas dirigidos a la Agencia hasta las 9 de la noche del día antes de su salida.

Independencia Noviembre 1891

EMPRESA

DE DILIGENCIAS

«LA SANCHERA»

El que suscribe se hace un deber en participar al público y a sus clientes que desde la fecha la Empresa de diligencias «La Sanchera» de que era propietario ha pasado a pertenecer al Sr. D. Bernabé Mendoza quien la ha adquirido en compra.

Próspero Belenguer

SECCION JUDICIAL

ALMONEDA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro Dr. D. Juan V. Roux, se hace saber: Que el día SABADO DOCE del entrante mes de Diciembre de 4 p. m. hasta la puesta del sol se va a proceder en la puerta del Juzgado, sito en la calle Minas entre 25 de Mayo y 33, por el Alguacil del mismo acompañado del escribano de fe pública, a la venta en almoneda pública de un campo de pastoreo situado en la 2.ª Sección Judicial de este Departamento, en el paraje denominado SANCHES, con sus poblaciones y alamburidos, cuyas medianerías están pagas, compuesto de una área de ochocientos cincuenta cuerdas cuadradas, lindando por el Norte y Nor Este con don José E. T. y Mari y por el Sud con la sucesión de don David Stirling por el Este con el arroyo SANCHES CHICO y por el Oeste y Nor Oeste con la Cuchilla Grande de Haedo.

Dicho campo se manda vender en el juicio iniciado por don Miguel Horta contra el menor Manuel Vianuava por ejecución de una hipoteca, al que se halla afectado, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes en que ha sido avaluado, ó sea de la cantidad de sesenta mil ochocientos pesos oro, y que el mejor postor en el acto de subasta aceptada la oferta debe consignar la suma de doscientos pesos oro a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Independencia, Noviembre 25 de 1891
Antonio Acevedo Díaz
Actuario.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro Doctor D. Juan V. Roux, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente la apertura de la sucesión del finado DON ANTONIO CATALAYU, citándose a todos los que por cualquier concepto, cualquiera que sea, tengan derechos o intereses en la sucesión de este finado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir las acciones de que se creen asistidos, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Independencia, Octubre 29 de 1891.
Antonio Acevedo Díaz
Actuario.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro Doctor D. Juan V. Roux, se hace saber que en virtud de la sentencia de DON NATIVIDAD LOPEZ DE PERDIA, y se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Independencia, Noviembre 25 de 1891
Antonio Acevedo Díaz
Actuario.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro Doctor D. Juan V. Roux, se hace saber que en virtud de la sentencia de DON NATIVIDAD LOPEZ DE PERDIA, y se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Independencia, Noviembre 25 de 1891
Antonio Acevedo Díaz
Actuario.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro Doctor D. Juan V. Roux, se hace saber que en virtud de la sentencia de DON NATIVIDAD LOPEZ DE PERDIA, y se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

EXPOSICION GENERAL

PRIMAVERA Y VERANO 1891

PRIMERA EXPOSICION GENERAL

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS

EN PREVISION DE LA ESTACION ACTUAL

Das de hoy y das siguientes pondremos en venta las novedades recibidas por los vapores *Tridente* y *Labrador*.

En esta casa nuestros favorecedores encontrarán surtido nuevo a precios sumamente reducidos, sea en géneros de todos gustos y calidad como en ropas hechas, colecciones, sombreros, gorras, formas de idem, sederías, géneros de fantasía para vestidos de luna luna y seda percales satén, muselinas, piqué, sombrillas, guantes, medias abanicos, guarniciones, calzados en general, mercería, corsés, muebles, camas y cuneros de madera y fierro artículos de menaje etc.

Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar visto su estension estaran en venta con un 25 por ciento ménos que en ninguna otra casa desde hoy 23 de Octubre en adelante.

EN LA CASA DE D. NICOLAS BOLLO

Calle de Montevideo y 25 de Mayo—Esquina a la Plaza Constitución—INDEPENDENCIA

ta de DON IGNACIO CESARIO DE LOS SANTOS, y en su consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes que se dan a su fallecimiento, para que dentro del término de TREINTA DIAS a contar desde el término de esta publicación del presente, se presenten con los justificativos correspondientes, a deducir las acciones de que se creen asistidos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia, Noviembre 3 de 1891
Antonio Acevedo Díaz
Actuario.

Juzgado de lo Departamental

Embargo—Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Río Negro Doctor D. Juan V. Roux, se hace saber que en el juicio de embargo ante este Juzgado por don Antonio Silvestre contra don Antonio Novello por cobro de la cantidad de doscientos noventa y siete pesos treinta y siete céntimos, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Alguacil del Juzgado, con fecha 26 de Octubre último, en un crédito que la Comisión de Obras Públicas de este Departamento releva a don Antonio Novello por relaciones hechas al Templo de esta Villa, en cuanto hasta a 4 de Julio último, se ha trabado embargo por el Algu

